



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 25 MAY 2012

Decreto Exento N° 3075
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 1644 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Belfor Cuadra Figueroa Rut N° 07.635.107-4.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Belfor Cuadra Figueroa Rut N° 07.635.107-4, debiéndose señalar que se le cancelara un monto total de \$ 33.333 Impuesto Incluido por los días 19,20 y 21 de mayo del 2012.

"El Trabajo Adicional a la Jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus funciones será cancelado a través de Un Bono Complementario asimilado a Grado 18° EMS".

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE
 Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FAREAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/NEFR/HAP/HECP/meqt.-